

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Anexo 2030 Apartado Postal 138



""Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana""

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 059-2025-CFCC Bellavista,febrero 11 , 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente **Nº E2052952** de fecha **12/12/2024**, presentado por el señor **CATPO TABOADA SERGIO ANDRE** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis 2023-03 para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU de fecha 27.11.2024, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Primera Disposición Transitoria dispone que los expedientes de Grados y Títulos que se encuentren en trámite, se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su directiva vigente a la fecha de su prsentación;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 285-2021-R de fecha 17/05/2021, se aprueba la Directiva Nº 002-2021-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N°N°030-2023-CD-UICC-FCC-UNAC de fecha 14.09.2023, aprueba el Proyecto de Tesis Titulado "GASTOS NO DEDUCIBLES Y LA UTILIDAD TRIBUTARIA DE LA EMPRESA SODEXO PASS PERÚ S.A.C. DISTRITO DE SAN BORJA", procediendo su inscripción en el CICLO TALLER DE TESIS 2023-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 006-2023-03-CTT/UNAC/FCC del 14 de NOVIEMBRE del 2023, que forma parte del expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de DIECISÉIS (16).;

Que, según **DICTAMEN VIRTUAL Nº 016-2025/CGT/FCC**-Titulación Con Ciclo de Tesis 2023-03 de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 30 de enero de 2025, Dictamina que el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CATPO TABOADA SERGIO ANDRE** cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria del 11 febrero de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- APROBAR el expediente de Don CATPO TABOADA SERGIO ANDRE, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS 2023-03.
- 2. Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3. Transcribir la presente resolución a la Comisión de Grados y títulos y Secretaria del Decanato de la Facultad.

Registrese y comuniquese.

